

RESOLUCIÓN No 038-GGE-GDO-EMGIRS EP-2016

EL GERENTE GENERAL DE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

Considerando:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización establece: “Traspaso de partidas.- Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa”;

Que, el Consejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza Metropolitana No.0301 el 4 de septiembre del 2009, que estableció el Régimen Común para la Organización y Funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas;

Que, mediante Ordenanza 323, publicada en el Registro Oficial 318 de 11 de noviembre de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP)

con el objeto de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, el 16 de febrero de 2016 el Directorio de la EMGIRS-EP, nombró al Ingeniero Iván Fernando Riera Rodríguez, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa; y,

Que, mediante Memorando No. 103-GOP-CRO-2016, de 07 de abril de 2016, el Coordinador Técnico de Residuos Ordinarios solicita al Gerente de Operaciones la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la redistribución de fondos para la Fase y subactividad “Cubeto No 9 de disposición Construido” con la partida presupuestaria “ 750107 Construcciones y edificaciones” desde la Subactividad “Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016” de los Productos / Obra “Servicio de operación de la escombrera Zámbriza”, “Servicio de operación de la escombrera Oyacoto” y “Servicio de operación de la escombrera Valles”

Que, mediante Memorando No. 371-GGE –GOP-2016, de 08 de abril de 2016, el Gerente de Operaciones, puso en conocimiento del Gerente General la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la redistribución de fondos para la Fase y subactividad “Cubeto No 9 de disposición Construido” con la partida presupuestaria “ 750107 Construcciones y edificaciones” desde la Subactividad “Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016” de los Productos / Obra “Servicio de operación de la escombrera Zámbriza”, “Servicio de operación de la escombrera Oyacoto” y “Servicio de operación de la escombrera Valles”, y solicitó autorizar la Reforma al Plan Operativo Anual 2016 vigente; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016.

En ejercicio de las atribuciones del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Operativo Anual POA 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, según el documento que se anexa a esta resolución.

Artículo 2.- Disponer a la Gerencia de Desarrollo Organizacional y a la Gerencia de Administrativa Financiera la ejecución de la presente resolución.

Disposición final.- La Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Se emiten cuatro ejemplares del instrumento de igual tenor y valor, dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de abril de 2016.


Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS- EP

EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - EMGIRS EP
REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL 2016
RESOLUCIÓN No. 035 GGE-GDO-EMGIRS EP-2016



PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL 23/12/2015	PRESUPUESTO CODIFICADO 07/04/2016	REFORMA APROBADA CON RESOLUCIÓN No. 038 GGE-GDO-EMGIRS EP- 2016 20/04/2016	PRESUPUESTO CODIFICADO 20/04/2016
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS	Cubeto No. 9 de disposición final de BSU	Cubeto de disposición construido	Cubeto de disposición construido	750107	\$ 3.000.000,00	\$ 1.879.372,39	\$ 1.970.627,61	\$ 3.800.000,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE ESCOMBREBAS Y OBRAS CIVILES	Servicio de Operación de la Escombrera Zambita	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	730607	\$ 400.000,00	\$ 669.600,00	\$ (669.637,61)	\$ 99.972,39
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE ESCOMBREBAS Y OBRAS CIVILES	Servicio de Operación de la Escombrera Oyacoto	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	730607	\$ 993.000,00	\$ 993.000,00	\$ (993.000,00)	\$ -
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE ESCOMBREBAS Y OBRAS CIVILES	Servicio de Operación de la Escombrera Valles	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	730607	\$ 600.000,00	\$ 358.000,00	\$ (158.000,00)	\$ -
TOTAL						\$ 43.732.567,38	\$ 43.732.567,38	\$ -	\$ 43.732.567,38

GDO.
Autorizado
2016/04/18
*

MEMORANDO No. 371-GGE-GOP-2016

PARA: Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL

DE: Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: Autorización – Reforma POA 2016.


FECHA: Quito, DM, 08 de Abril del 2016.

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Elizabeth
Recibido por:
19-Abril-2016
Fecha
13h27
Hora

Adjunto al presente, remito el Memorando No. 103-GOP-CRO-2016 de 07 de abril de 2016, suscrito por el Ing. John Bonifaz – Coordinador Técnico de Residuos Ordinarios; mediante el cual, presenta su requerimiento para reformar el POA 2016.

Al respecto, solicito a usted, de la manera más atenta, autorizar a quien corresponda se realice las gestiones pertinentes para realizar la respectiva reforma; según disponibilidad que se indica en cuadro anexo.

Por la atención a la presente, le reitero mi agradecimiento.

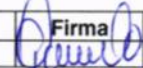
Atentamente,


Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES

Anexo: Memorando No. 103-GOP-CRO-2016 – una foja
Cuadro de solicitud – una foja

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
J.P.M.T.
Recibido por:
12/04/2016
Fecha
16:53
Hora

GERENCIA GENERAL
Farina
Recibido por:
11-Abril-2016
Fecha
16:18
Hora

Acción	Nombre	Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	Pamela Arboleda	Asistente Administrativa		08/04/2016

MEMORANDO No. 103-GOP-CRO-2016

PARA : Ing. Santiago Andrade
GERENTE DE OPERACIONES

DE : Ing. John Bonifaz T.
COORDINADOR TÉCNICO DE RESIDUOS ORDINARIOS

ASUNTO : **Solicitud de reforma presupuestaria**


FECHA : Quito, DM., 07 de abril de 2016

Adjunto al presente, sírvase encontrar la solicitud de reforma al Plan Operativo Anual 2016 para financiar la construcción del cubeto 9A para la disposición final de residuos sólidos urbanos en el Relleno Sanitario.


Solicito de la manera más atenta, tramitar ante quien corresponda la reforma presupuestaria solicitada.


Por su gentil, atención le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. John Bonifaz
COORDINADOR TÉCNICO DE RESIDUOS ORDINARIOS

Adj.: Solicitud de reforma al Plan Operativo Anual (1 foja útil)

GERENCIA DE OPERACIONES

Recibido en
07/04/2016
15h53
Hora

	SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		
	Área Solicitante:		Nº <i>Solicitar a GEDO</i>
	Tipo de Reforma:	Redistribución de fondos	x
Cambio techos presupuestarios			
Cambio de línea			
Cambio de partida			

1. Objeto de la Reforma

Financiar la construcción del cubeto 9A para la disposición final de residuos sólidos urbanos en el Relleno Sanitario.

2. Justificativo

En el Relleno Sanitario al haber terminado la capacidad de diseño del cubeto No. 8 construido a finales del 2013 y que se encontraba operativo, se han proyectado nuevas zonas de disposición, dentro de las cuales se consideran un nivel más sobre los cubetos 6-7-8 y una zona sobre los cubetos 3 y 4, esto con el riesgo de aplicar una carga adicional sobre el dique de contención del cubeto #6, el cual dejó de operar en el 2012, a más de los gastos adicionales que representa el tener que adecuar estos sitios que dejaron de ser operativos con nuevos sistema de drenajes y construcción de vías de acceso.

Con fecha 7 de septiembre de 2015, se suscribió el Contrato No. 002-EMGIRS-EP-GGE-CJU-2015 "CONSULTORÍA PARA LA TOPOGRAFÍA INTEGRAL DEL RELLENO SANITARIO EL INGA Y DISEÑO DEL NUEVO CUBETO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS" entre la EMGIRS EP y VERA QUINTANA ASOCIADOS Cía. Ltda., el producto fue recibido con acta entrega recepción definitiva el 14 de diciembre de 2015.

El resultado de la consultoría concluyó que es adecuado para la construcción del cubeto 9 hacerlo en dos etapas, el cubeto No. 9A y cubeto 9B, para el primero determinando un presupuesto referencial para su construcción de USD 3'744.056,95 incluido IVA.

A la fecha de elaboración del POA 2016, no se contaba con los resultados de la consultoría referida, por lo que se asignó un presupuesto aproximado de USD 3'000.000,00 a la partida 750107, dando como resultado un primer déficit en el monto requerido.

Del monto asignado en el POA 2016 para la construcción del cubeto 9, entre los meses de enero y febrero de 2016 con el visto bueno de la Gerencia de Operaciones y Gerencia General se destinaron valores a otros proyectos de la EMGIRS EP, produciendo un segundo déficit del monto asignado para la construcción de este cubeto, por lo cual es necesaria una reforma presupuestaria a fin de financiar el monto total requerido para la ejecución de esta actividad, una vez conocido el valor a través de los resultados de la consultoría contratada para el diseño definitivo del cubeto 9.



SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Área Solicitante:

Nº Solicitar a GEDO

Tipo de Reforma:

Redistribución de fondos	x
Cambio techos presupuestarios	
Cambio de línea	
Cambio de partida	

Página: 2 de 2

3. Detalle de la reforma

Transferir de:

PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN DE ESCOMBRES Y OBRAS CIVILES	Servicio de operación de la escombrera Zambiza	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	730607	Servicios técnicos especializados	\$ 669.600,00	\$ 569.627,61	\$ 99.972,39
GESTIÓN DE ESCOMBRES Y OBRAS CIVILES	Servicio de operación de la escombrera Oyacoto	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	730607	Servicios técnicos especializados	\$ 993.000,00	\$ 993.000,00	\$ 0,00
GESTIÓN DE ESCOMBRES Y OBRAS CIVILES	Servicio de operación de la escombrera Valles	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	730607	Servicios técnicos especializados	\$ 358.000,00	\$ 358.000,00	\$ 0,00

Transferir a:

PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS	Cubeto No 9 de disposición final de RSU	Cubeto No 9 de disposición Construido	Cubeto No 9 de disposición construido	750107	Construcciones y edificaciones	\$ 1'879.372,39	\$ 1'920.627,61	\$ 3'80000.00

1. Firmas de responsabilidad

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Ing. John Bonifaz T.	Coordinador Técnico de Residuos Ordinarios	08-abril-2016	
Revisado y Aprobado por:	Ing. Santiago Andrade	Gerente de Operaciones	08-abril-2016	